Para su cumplimiento se debe:

A. Implementar buenas prácticas para el ahorro del agua, acordes a la naturaleza y tamaño de la organización.

B. Implementar cartelería de sensibilización sobre el uso racional del agua en espacios privados y comunes por donde circule el cliente.

C. Implementar cartelería de sensibilización sobre el uso racional del agua para los colaboradores de la organización.

D. Contar con un Plan de Mantenimiento de equipamiento asociado al consumo del agua, que incluya al menos la siguiente información:

1. Registros de control y mantenimiento de equipos asociados al consumo del agua, con el fin de monitorear su correcto funcionamiento, evitando fugas.

2. Medidas preventivas y/o correctivas asociadas a la reducción del consumo de agua, en consonancia con la Política de Gestión del Agua de la organización.

E. Aportar evidencia de campañas realizadas asociadas a la promoción de la conservación y uso racional del agua.